

bunales de apelación. Cuestiones de competencia por inhibitoria y declinatoria.

Tema 7. Procedimiento para sancionar las infracciones de contrabando. Cómo puede promoverse. Denuncias. Autoridades ante las que pueden formularse y procedimiento a seguir en cada caso. Actas de aprehensión y descubrimiento. Diferencias y requisitos de unas y otras.

Tema 8. Trámites a seguir con las actas y sus copias. Procedimiento que ha de seguirse con los inculcados y con los géneros aprehendidos. Acumulación de expedientes.

Tema 9. Procedimiento sancionador en los casos de infracciones de mínima cuantía. Idem de menor cuantía. Idem de mayor cuantía. Pronunciamientos que deben contener los fallos. Notificaciones.

Tema 10. Idea de las normas a seguir para el cumplimiento de los fallos. Aplicación del importe de las multas satisfechas y del valor obtenido en la venta de géneros. Participación de los denunciantes, aprehensores y descubridores en las multas impuestas o valor en venta de los géneros.

Tema 11. Recursos en materia de contrabando. Indultos. Condonaciones. Suspensión condicional de la prisión subsidiaria. Nociones generales sobre control de cambios y la jurisdicción competente en esta materia.

#### Derecho Político y Administrativo

Tema 1. Derecho Público y Derecho Privado. El Derecho Político: Su concepto. El Estado: Su concepto, justificación y fines. Elementos constitutivos del Estado. Concepto de nación y soberanía.

Tema 2. La Constitución española (I). Derechos y deberes fundamentales. Principios rectores de la política social y económica. Garantías de las libertades y derechos fundamentales. Suspensión de los derechos y libertades.

Tema 3. La constitución española (II). La Corona. Las Cortes Españolas: El Congreso y el Senado. La elaboración de las leyes. El Tribunal Constitucional.

Tema 4. La Constitución española (III). El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes. El Poder Judicial. Economía y Hacienda.

Tema 5. La Constitución española (IV). Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas.

Tema 6. Concepto de Administración Pública. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Administrativo: Su jerarquía. La Ley y el Reglamento. Los Decretos y Ordenes ministeriales. Instrucciones y circulares. Otras fuentes.

Tema 7. La Ley de Procedimiento Administrativo. Iniciación, ordenación instrucción y terminación del procedimiento administrativo. La prueba: Concepto y eficacia. Medios de prueba. Alegaciones.

Tema 8. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivación y notificación del acto administrativo. El silencio administrativo. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. Invalidez del acto administrativo. Nulidad y anulabilidad.

Tema 9. Los recursos administrativos: Reposición, alzada, revisión y súplica. El denominado recurso de queja. El recurso contencioso-administrativo. Idea de las reclamaciones económico-administrativas. Procedimiento en única y primera instancia. Interposición, tramitación y terminación. Recursos contra resoluciones de la jurisdicción económico-administrativa.

Tema 10. La función pública. Organos superiores de la función pública. Personal al servicio de la Administración Pública. Funcionarios al servicio de Organismos autónomos. Selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios de carrera de Organismos Autónomos.

Tema 11. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Plantillas orgánicas y provision de puestos. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios de carrera. Régimen disciplinario. Especial referencia a los delitos cometidos por los funcionarios en el ejercicio de sus cargos. Responsabilidad civil de los funcionarios.

Tema 12. Organización administrativa central del Estado. El Gobierno. El Presidente y los Vicepresidentes del Gobierno. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Tema 13. Organos consultivos de la Administración Central: El Consejo de Estado. Organos de control financiero: El Tribunal de Cuentas del Reino y la Intervención General de la Administración del Estado.

Tema 14. La organización ministerial vigente. Los Ministros: Atribuciones. Los Subsecretarios y los Directores generales. Los Secretarios generales Técnicos. Otros escalones jerárquicos. Delegación de atribuciones.

Tema 15. El Ministerio de Hacienda: Organización actual. Funciones reservadas al Ministro, Subsecretarios y Directores generales. La Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales: Funciones encomendadas y organización actual. Cuerpos al servicio de la misma y funciones de cada uno de ellos.

Tema 16. La Administración territorial de la Hacienda Pública. Delegaciones de Hacienda Especiales. Delegaciones de Hacienda. Las Administraciones de Hacienda. Los Delegados y Subdelegados de Hacienda.

Tema 17. El Servicio Especial de Vigilancia Fiscal: Competencias y funciones. Organización central. Facultades del Ins-

pector general. Funciones de la Secretaría Técnica y de Asuntos Generales y de las diversas Secciones de la Inspección General.

Tema 18. Organización territorial del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal. Jefaturas Provinciales y de destacamento. El personal del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal: Categorías, atribuciones y deberes.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**15443** *ORDEN de 10 de abril de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Genética» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Extremadura, Murcia y País Vasco (Bilbao).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 27 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de julio) para provisión de las cátedras de «Genética» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Extremadura, Córdoba, Murcia, País Vasco (Bilbao) y Pa.ama de Mallorca y de la Facultad de Biología de las Universidades de León y La Laguna,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Málaga, Extremadura, Murcia y País Vasco (Bilbao).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de abril de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**15444** *ORDEN de 7 de mayo de 1981 referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» (Psicología evolutiva de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago).*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Mariano Yela Granizo, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 6 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» (Psicología evolutiva), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presidencia debiendo ser sustituido por el Presidente suplente, excelentísimo señor don Francisco Secadas Marcos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**15445** *ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la adjunta de «Bioquímica (Genética molecular)» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de Madrid-Complutense.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Bioquímica (Genética molecular)» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las oportunas propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial, encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular, excelentísimo señor don José Miguel Ortiz Melón.

Vocales titulares: Don José Antonio Cabezas Fernández del Campo, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Angel